

6 DE DICIEMBRE DE 1980. AZPEITIA (GUIPÚZCOA)

IGNACIO LASA DE REZOLA



A las ocho y media de la noche del sábado 6 de diciembre de 1980 los Comandos Autónomos Anticapitalistas asesinaban en la localidad guipuzcoana de Azpeitia a **IGNACIO LASA DE REZOLA**.

El atentado tuvo lugar entre las ocho y media y nueve de la noche, Ignacio se encontraba en el bar de su propiedad el “Bar Lasa”, leyendo el periódico a la espera de que llegasen clientes que atender. En el bar junto al hostelero se encontraba una tía de Ignacio Lasa.

A esa hora se presentaron dos desconocidos que entraron en el bar y obligaron a la tía de Ignacio a introducirse en un salón-comedor contiguo. Tras hacerle algunas preguntas a Lasa de Rezola y arrancar los cables del teléfono, uno de ellos le disparó en la cabeza. por dos veces, ocasionándole la muerte de forma instantánea. Un disparo de bala le entró por la región supra orbital derecha y el otro por el arco ciomático derecho, con salida por la parte posterior de la cabeza.

El “Bar Lasa” era el único existente en Lasao, centro de población que se encontraba a unos dos o tres kilómetros de Azpeitia y cerca también de la localidad guipuzcoana de Cestona. En el lugar de los hechos la Guardia civil no encontró ningún casquillo, evidenciando que el asesinato se había utilizado un revólver del calibre 38.

Los terroristas, una vez perpetrado el crimen, huyeron en un vehículo Renault 12 robado unas horas antes a punta de pistola. Al propietario del vehículo lo obligaron a meterse en el maletero, en el que permaneció durante la comisión del atentado. El vehículo fue abandonado por los terroristas en el barrio de Juan XXIII de Azpeitia, dando aviso al diario Egin de su localización.

A las doce de la noche el juez ordenó el levantamiento del cadáver, que fue trasladado al domicilio de la víctima, en el mismo edificio que el bar. Al día siguiente, 7 de diciembre, se celebró su funeral en Azpeitia concelebrado por catorce sacerdotes cen la Iglesia de San Sebastián de Soreasu.

En noviembre de 1990 la Audiencia Nacional condenó a Juan Carlos Arruti Azpitarte, alias Paterra, a 29 años de prisión mayor por el asesinato de Ignacio Lasa. Arruti Azpitarte fue detenido en Irún el 16 de septiembre de 1989, tras un enfrentamiento con agentes de la Guardia Civil en la autopista Bilbao-Behovia, en el transcurso del cual murieron los etarras Juan Oyarbide Aramburu, alias Txiribita, y Manuel Urionabarrenechea Betanzos, alias Manu. Sobre Arruti Azpitarte cayeron más de 400 años de condena por diferentes asesiantos.

La anulación de la doctrina Parot por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos significaría, la puesta en libertad del terrorista, el 19 de noviembre de 2013.

Ignacio Lasa de Rezola, tenía 39 años y estaba soltero.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se le concedió la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--00--